



MAR DEL PLATA, 29 JUL 2013

VISTO el expediente N° 7-2105/08, por el cual se tramita la solicitud de lugar de trabajo y asignación de funciones docentes, como becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para la Licenciada Silvana Gabriela Ferreyra, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza de Consejo Académico N° 0231/08 se otorgó lugar de trabajo a la Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Licenciada Silvana Gabriela Ferreyra, en el Grupo Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2007 y el 31 de marzo de 2010.

Que a fojas 37/38 de las citadas actuaciones, se adjunta el formulario de solicitud de lugar de trabajo suscripto por la becaria interesada, enmarcado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

Que a fojas 40, la Licenciada Silvana Gabriela Ferreyra manifiesta su interés en renovar su Lugar de Trabajo en dicho grupo, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2012, fundamentado en haber sido beneficiada con una Beca de Postgrado Tipo II otorgada por el organismo citado "ut supra".

Que, a fojas 39/54, se glosa la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de lo previsto en la mencionada normativa.

Que, a fojas 55, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, recomendando el otorgamiento de lugar de trabajo en el Grupo Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna, con sede en el Departamento de Historia, y asignación de funciones docentes en la asignatura "Problemas Metodológicos de la Investigación Histórica: Democracia, Antiperonismo y Peronismo, 1955-1966".

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1680/10 se hace lugar a lo solicitado.

Que a fojas 61/71 se adjunta la documentación aportada por la mencionada becaria externa, con motivo del otorgamiento de una Beca Postdoctoral por parte del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2015.

Que, asimismo, solicita la asignación de funciones en la cátedra de "Historia Social de América", ofrecida por el Departamento de Historia, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2013, sobre el tema: "Pensamiento Social Latinoamericano" y con el aval de su Profesor.



Que lo solicitado se encuadra en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

Que a fojas 72 se glosa el despacho favorable conjunto realizado por las Comisiones de Investigación y Extensión Universitaria y de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 17, de fecha 22 de mayo de 2013.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar LUGAR DE TRABAJO a la Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Doctora Silvana Gabriela FERREYRA (DNI N° 29.257.891), en el Grupo Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2015, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

ARTÍCULO 2°.- Asignar funciones docentes a la Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Doctora Silvana Gabriela FERREYRA (DNI N° 29.257.891), en la asignatura HISTORIA SOCIAL DE AMÉRICA, sobre el tema: "Pensamiento Social Latinoamericano" (Departamento de Historia), durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2013, en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.


ARTÍCULO 3°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

1152




Dra. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades